

CÓRDOBA, **28 JUN 2018**

VISTO

El expediente N° 0032333/2018 en donde la profesora Andrea Bocco solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. ROJAS, Pablo Fernando DNI 28487615, en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución ECI 032/2016 en la cátedra Movimientos Estéticos y Cultura Argentina;

Que la profesora Andrea Bocco ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. ROJAS, Pablo Fernando

Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. ROJAS, Pablo Fernando DNI 28487615 en la cátedra Movimientos Estéticos y Cultura Argentina, durante los Ciclos Lectivos 2016 y 2017.


Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora Andrea Bocco.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.


Dra. LIDIA C. ABATE DACE
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

 **530**


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar